



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 008

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2007-00038-00	EJECUTIVO	AZCARATE ARANGO & CIA. S EN C	ALBA MERY VASCO DE LEMOS Y OTROS	LÍBRESE OFICIO AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI DE GUADALAJARA DE BUGA (V)	02/02/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2015-00046-00	EXPROPIACIÓN	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ARACELLY PLAZA Y OTROS	ACEPTAR RENUNCIA. AGRÉGUENSE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, CONSIGNACIÓN EFECTUADA POR LA ANI. REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE.	02/02/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2019-00029-00	EJECUTIVO	AECSA SA CESIONARIA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A "BBVA SA"	VÍCTOR JULIO MADRID RODRÍGUEZ	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	02/02/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2020-00006-00	VERBAL	CANDIDO MOSQUERA CUENCA Y OTROS	YEISON ALEJANDRO CABRERA Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL – FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.	02/02/2023	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00089-00	VERBAL	GERMAN ANDRES OSORIO SALAZAR Y OTROS	WILMER ORLANDO GONZÁLEZ Y OTROS	CALIFICAR COMO SUFICIENTE LA CAUCIÓN ALLEGADA. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS	02/02/2023	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2022-00019-00	VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DE OCCIDENTE		ABSTENERSE DE ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA DOCTORA MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA.	02/02/2023	
76-111-31-03-001-2023-00010-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	DRA. CAROLINA ABELLO OTÁLORA	RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA – POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA.	02/02/2023	

NÚMERO DE REGISTROS: 08

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria